

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano


Id Solicitud:	436774
Número de orden de compra a modificar:	131168
Total de la Orden de Compra:	32,838,115.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si
Entidad compradora:	CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA
Nombre del solicitante:	Dunia Semmir Montañez Jiménez
Proveedor:	AUTOCARS INGENIERÍA S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-01-27 11:48:16

Detalle o justificación

La entidad se permite publicar acta de liquidación conforme al documento anexo.


Firma ordenador del gasto

Nombre: Dunia Montañez.
Documento: 52.387.894.


Firma de proveedor

Nombre: Elber Sanchez Espinosa
Documento: 79.614.741 de Bogotá



1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:

ORDEN DE COMPRA No: 131168 de 2024

NOMBRE CONTRATISTA: AUTOCARS INGENIERIAS SAS

NIT: 830031296-7

R/L ELBER SANCHEZ ESPINOSA

C.C 79.614.741 DE BOGOTÁ D.C

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA CONFORME AL ACUERDO MARCO CCE-296-AMP-2020 ADQUISICIÓN DE (1) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA (HYUNDAI)

2. PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: Hasta el 15 de diciembre de 2024.

3. PRÓRROGAS: SI: NO:

4. ADICIONES: SI: NO:

5. En caso positivo, por favor señalar los Otrosí suscritos con las prórrogas y/o adiciones:

Adición 01 por el valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE PESOS M/CTE (\$2.838.115) el día 09 de diciembre de 2024.

6. FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de diciembre 2024

7. VALOR INICIAL DEL CONTRATO: TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000)

8. VALOR FINAL DEL CONTRATO: TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE PESOS M/CTE (\$32.838.115)

9. ¿El contrato tuvo otras modificaciones? SI NO

10. En caso positivo, señalar los documentos de modificación:

11. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:



Obligaciones específicas:	Análisis del Cumplimiento:
11.36 Cumplir con todo lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral al estudio previo y pliego de condiciones del presente proceso	Se dio cumplimiento a lo establecido en los anexos técnicos del acuerdo marco.
11.37 Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del presente documento.	AUTOCARS INGENIERIA SAS, constituyó la Póliza No. 14-44-101215017 de Seguros del Estado S.A para amparar la ejecución de la orden de compra en ejecución.
11.38 Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del presente documento.	Garantizó la entrega de las Autopartes en el único taller en que atiende a la Entidad Compradora.
11.39 Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra. Los plazos iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la suscripción del Acta de Inicio suscrita entre el supervisor de la Entidad Compradora y el Proveedor.	AUTOCARS INGENIERIA SAS, dio cumplimiento a la orden de compra N°131168 de 2024, realizando el mantenimiento preventivo y correctivo, incluidas autopartes y mano de obra para los vehículos de placa OSD-359, OSD-370, OSD-371, OSD-372, OSD-374 y OSD-375 establecido dentro del tiempo de ejecución de la orden de compra.
11.40 Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras.	AUTOCARS INGENIERIA SAS prestó el servicio en el horario establecido por el acuerdo marco.



<p>11.41 Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico (sin agua).</p>	<p>AUTOCARS INGENIERIA SAS entregó los vehículos con lavado interior y exterior.</p>
<p>11.42 Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico.</p>	<p>Dentro del cronograma establecido, se cumplió con el tiempo de entrega de los vehículos de placa OSD-359, OSD-370, OSD-371, OSD-372, OSD-374 y OSD- 375.</p>
<p>1.43 El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados</p>	<p>Se permitió el ingreso de los conductores de los vehículos, con la supervisora y apoyo a la supervisión del contrato:</p>
<p>11.44 Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora.</p>	<p>Esta actividad no se presentó en el periodo del informe.</p>
<p>11.45 El diagnostico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábiles después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.</p>	<p>Cumplió con el tiempo de entrega del diagnóstico del vehículo de placa OSD-359, OSD-370, OSD-371, OSD-372, OSD-374 y OSD- 375</p> <p>Primer informe: Del 25/07/2024 al 15/08/2024 a los vehículos de placas OSD-371 y OSD- 375</p> <p>Segundo informe: Del 16/08/2024 al 5/09/2024 los vehículos de placas OSD-372 y OSD-374</p>



	<p>Tercer informe: Del 06/09/2024 al 25/10/2024 los vehículos OSD-370, OSD-371, OSD-372 y OSD-374.</p> <p>Cuarto informe: Del 26/10/2024 al 22/11/2024 los vehículos de placas OSD-359, OSD-370, OSD-372.</p> <p>Quinto informe: Del 23/11/2024 al 13/12/2024 los vehículos de placas OSD-359, OSD-371, OSD-372, OSD-374.</p>
<p>11.46 El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta.</p>	<p>AUTOCARS INGENIERIA SAS allegó las certificaciones de garantía de mantenimiento y repuestos.</p>
<p>11.47 Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte.</p>	<p>AUTOCARS INGENIERIA SAS, permitió la verificación del mantenimiento y los insumos utilizados en el mantenimiento de los vehículos de placa OSD-359, OSD-370, OSD-371, OSD-372, OSD-374 y OSD-375</p>
<p>11.48 Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.</p>	<p>Dentro de la factura se evidenció el cobro de la mano de obra y se especificó cada una de las actividades desarrolladas así como los productos.</p> <p>Se verificó junto al contratista que los valores estipulados en la cotización del proveedor y en el acuerdo marco de precios fueran los cobrados a la entidad.</p>



<p>11.49 Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente.</p>	<p>Dentro de las facturas se evidenció el cobro de la mano de obra y se especificaron cada una de las actividades desarrolladas así como los productos.</p>
<p>11.50 Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumpla con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones</p>	<p>En las diferentes visitas al taller del contratista se evidenciaron los equipos, herramientas y perfiles que permitieron la realización de los mantenimientos solicitados, así mismo el contratista allegó certificaciones de contar con el personal.</p>
<p>11.51 Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.</p>	<p>AUTOCARS INGENIERIA SAS garantizó la calidad de los elementos y repuestos instalados en el vehículo de placa OSD-359, OSD-370, OSD-371, OSD-372, OSD-374 y OSD- 375.</p>
<p>11.52 Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio.</p>	<p>Esta situación no se presentó en la ejecución del contrato.</p>
<p>11.53 Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la</p>	<p>El contratista mantuvo una comunicación constante y asertiva con la supervisora y apoyo a la supervisión respecto a dudas o requerimientos de la entidad.</p>



Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.	
11.54 Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.	Se realizó revisión tecno mecánica del vehículo de placa OSD-375 el día 02/08/2024 en el CDA indicado por el contratista en el Primer informe : periodo del 25/07/2024 al 15/08/2024.
11.55 Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.	El contratista indicó que no recibió puntaje por vinculación de personal en situación de discapacidad.
11.56 Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores.	AUTOCARS INGENIERIA SAS manifestó que no importó autopartes por ello no remitieron certificado de importación. Respecto a las condiciones de calidad y legalidad se certificaron en los documentos adjuntos a los informes de ejecución y supervisión.
11.57 Garantizar la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad Compradora en las Solicitud de	AUTOCARS INGENIERIA SAS realizó la instalación de autopartes puntualmente.



Cotización, para el efecto se deberá contemplar los valores asociados al envío.	
11.58 Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio, así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el supervisor o interventor de la Orden de Compra.	Dentro de las facturas se especificó los cobros por concepto de repuestos y temparios así mismo antes las dudas en los valores se revisaron en conjunto con el contratista.
11.59 Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.	Bajo el amparo de la Ley 1581 de 2012, se dio garantía de la información del contratante.
11.62 Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.	Se suministraron los números de contacto del personal técnico y administrativo así como correos electrónicos de la empresa AUTOCARS INGENIERIA SAS los cuales fueron efectivos durante la ejecución de la orden de compra. Facturas se emisionaron por concepto de repuestos y administraciondecontrato1@autocars.com.co licitaciones@autocars.com.co, y facturacion1@autocars.com.co
11.63 Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	A la fecha, la Contraloría de Cundinamarca no tiene conocimiento de que el Contratista haya divulgado información de la entidad.
11.64 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	A la fecha, la Contraloría de Cundinamarca no tiene conocimiento de que el Contratista haya divulgado información de la entidad.
11.65 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se generó a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.	Esta actividad no se presentó durante la ejecución del contrato.
11.66 Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en	El contratista indicó que a los repuestos, filtros y aceites se les realizó una disposición final adecuada y conforme a la



caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.

reglamentación ambiental, se allegaron las siguientes certificaciones durante la ejecución del contrato:

Primer informe: Del 25/07/2024 al 15/08/2024

Certificado de manejo y movilización de aceite usado No 3589 del 17/07/2024 transportador, receptor y procesador PROCESOIL LTDA.

Registro de recolección de llantas usadas No 0945 de 2/07/2024 ECOLLANTAS DE COLOBIA.

Acta de recibido y disposición final de filtros usados, solidos contaminantes y líquido de frenos No 17055 de 27/07/2024 PROCESOIL LTDA.

Tercer informe: Del 06/09/2024 al 25/10/2024

Acta de tratamiento de aceite usado No. 17499 expedida el 16 de octubre de 2024 por PROCESOIL LTDA.

Acta de tratamiento de filtros usados No 6591 expedida el 7 de octubre de 2024 por PROCESOIL LTDA.

Certificación de aprovechamiento tipo R-4 proceso de residuos en planta de aprovechamiento Baterías usadas, expedida por la empresas CLARIOS ANDINAS S.A.S de fecha 21 de agosto 2024.

Certificación recolección de llantas usadas No1013 del 27 de septiembre de 2024.

Cuarto informe: Del 26/10/2024 al 22/11/2024

Acta de tratamiento de aceite usado No. 5348 expedida el 05 de noviembre de 2024 por PROCESOIL LTDA.

Acta de tratamiento de filtros usados y solidos contaminados No 17951 expedida el 05 de noviembre de 2024 por PROCESOIL LTDA.



11.67 Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio.	La empresa AUTOCARS INGENIERIA SAS, mantuvo sus instalaciones en óptimas condiciones, dando cumplimiento y garantía en el mantenimiento de los vehículos.
11.68 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago	Se remitieron los documentos requeridos por la entidad.

REGISTRO INFORMES DE EJECUCION DEL No.1 al No.5

INFORME DE CUMPLIMIENTO, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN NO. 1

25/07/2024 al 15/08/2024

1. NÚMERO DE FACTURA	
AIS 10350 PLACA OSD-371	\$ 376.871
AIS 10351 PLACA OSD-375	\$ 1.556.405
Total	\$1.933.276

VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
PLACA OSD 371	PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE - UNIDAD	1
	PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE - UNIDAD	1
	PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	6
	SERVICIO / FILTRO DE AIRE	1
	SERVICIO / FILTRO DE ACEITE	1
	SERVICIO / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1

VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
PLACA OSD 375	PRODUCTO/ LIQUIDO DE FRENOS X PINTA - UNIDAD	2
	PRODUCTO/ BATERIA (INCLUYE REVISION CARGA) - UNIDAD	1
	SERVICIO / REPARACION LLANTA CON PARCHES RADIAL MEDIANO X2	1
	SERVICIO / REVISION TECNICO MECANICA	1
	SERVICIO / REVISION CONSUMOS Y MASAS A CHASIS	1
	SERVICIO / SERVICIO SCANNER	1
	SERVICIO / PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1
	SERVICIO / PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1


INFORME DE CUMPLIMIENTO, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN NO. 2

25/08/2024 al 5/09/2024

1. NÚMERO DE FACTURA	
AIS 10592 PLACA OSD-372	\$ 2.639.818
AIS 10593 PLACA OSD-374	\$ 2.845.519
Total	\$ 5.485.337

VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
PLACA OSD 372	R - FILTRO DE ACETE - UNIDAD	1
	R - FILTRO DE AIRE - UNIDAD	1
	R - PASTILLAS FRENO - JUEGO	1
	R - CORREA UNICA ACCESORIOS - UNIDAD	3
	R - PATIN TENSOR CORREA ACCESORIOS - UNIDAD	1
	R - MANEJA INTERNA PUERTA DELANTERA DERECHA	1
	R - ACEITE MOTOR X 1 CUARTO - CUARTO	6
	S - PASTILLAS FRENOS	1
	S - REVISION GENERAL DE FRENOS	1
	S - ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1
	S - FILTRO DE ACETE	1
	S - FILTRO DE AIRE	1
	S - DESMONTE CONSOLA CENTRAL PARA AJUSTE TRINQUETE FRENO DE EMERGENCIA	1
	S - SERVICIO SCANNER	1
	S - CORREA UNICA ACCESORIOS	3
	S - PATIN TENSOR CORREA ACCESORIOS	1
	S - CAMBIO MANEJA INTERNA PUERTA DELANTERA DERECHA, CON DESMONTE DE TAPIZADO Y MONTE	1
S - ABOYONADO DE ESPALDAR Y SENTADERA SILLA CONDUCTOR	1	

VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
PLACA OSD 374	R - PLUMILLAS LIMPIA BRISAS DELANTERAS - UNIDAD	2
	R - BRAZO DE AJUSTE PLUMILLA TRASERA	1
	R - CEPILLO LIMPIA BRISAS TRASERO	1
	R - PASTILLAS FRENO - JUEGO	2
	R - UNIDAD DE DISCO	2
	S - BRAZO DE AJUSTE PLUMILLA TRASERA CON CAMBIO CEPILLO LIMPIABRISAS	1
	S - PLUMILLAS LIMPIA BRISAS DELANTERAS	2
	S - PASTILLAS FRENOS	2
	S - MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1


INFORME DE CUMPLIMIENTO, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN NO. 3

06/09/2024 al 25/10/2024

1. NÚMERO DE FACTURA	
AIS 10715 PLACA OSD-371	\$49.980
AIS 10718 PLACA OSD-372	\$237.800
AIS 10719 PLACA OSD-370	\$318.047
AIS 10720 PLACA OSD-374	\$1.649.347
AIS 10721 PLACA OSD-370	\$3.211.042
TOTAL	\$5.466.216

FACTURA AIS 10715		
VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
PLACA OSD 371	S - LAVADO SENCILLO	1

FACTURA AIS 10718		
VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
PLACA OSD 372	R - PERA REVERSO - UNIDAD	1
	R - BOMBILLO STOP - UNIDAD	1
	S - INTERRUPTOR O PERA DE REVERSA	1
	S - SISTEMA ELECTRICO	1
	S - SERVICIO SCANNER	1
	S - BOMBILLO STOP	1

VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
PLACA OSD 370	R - FILTRO DE AIRE - UNIDAD	1
	R - FILTRO DE ACEITE - UNIDAD	1
	R - ACEITE MOTOR X 1 CUARTO - CUARTO	4
	S - FILTRO DE AIRE	1
	S - FILTRO DE ACEITE	1
	S - ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1



FACTURA AIS 10721		
VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
PLACA OSD 370	R - BOMBILLO COCUYO - UNIDAD	2
	R - AMORTIGUADOR TRASERO - JUEGO	1
	R - BASE AMORTIGUADOR TRASERO - UNIDAD	2
	R - PASTILLAS FRENO - JUEGO	1
	R - BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CENTRALES CAUCHO) - JUEGO	1
	R - MUÑECO O TEMPLETE ESTABILIZADORA - UNIDAD	2
	R - DISCO CAMPANA DE FRENO	2
	S - BOMBILLO COCUYO	2
	S - AMORTIGUADOR TRASERO	2
	S - BASE AMORTIGUADOR TRASERO	2
	S - PASTILLAS FRENO	1
	S - BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CENTRALES CAUCHO)	1
	S - MUÑECO O TEMPLETE ESTABILIZADORA	2
	S - SERVICIO PRENSA HIDRAULICA	4
	S - DISCO CAMPANA DE FRENO	2
	S - REVISIÓN GENERAL DE FRENOS	1
	S - ALINEACION DE LLANTAS	1
	S - BALANCEO DE LLANTAS	1

FACTURA AIS 10720		
VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
PLACA OSD 374	R - PERA REVERSO - UNIDAD	1
	R - JUNTA TAPA VALVULAS - UNIDAD	1
	R - INSTALACION DE ALTA - UNIDAD	1
	R - FUSIBLE TERMICO - UNIDAD	2
	R - MANGUERA DIRECCION HIDRAULICA - UNIDAD	1
	R - BOMBILLO FAROLA - UNIDAD	2
	R - BOMBILLO UNIDAD LUZ DIA - UNIDAD	2
	R - ABRAZADERA METALICA	2
	R - EMPAQUETADURA COMPLETA CAJA DIRECCION - KIT	1
	R - RODILLO DE DIRECCION	1
	R - GUARDA POLVOS CAJA DIRECCION - UNIDAD	2
	R - ACEITE HIDRAULICO - CUARTO	4
	S - INTERRUPTOR O PERA DE REVERSA	1
	S - FUSIBLE TERMICO	2
	S - MANGUERA DIRECCION HIDRAULICA	1
	S - BOMBILLO FAROLA	2
	S - BOMBILLO UNIDAD LUZ DIA	2
	S - REPARACION CAJA DIRECCION (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	1


INFORME DE CUMPLIMIENTO, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN NO. 4

26/10/2024 al 22/11/2024

1. NÚMERO DE FACTURA	
AIS 10942 PLACA OSD-359	\$2.787.343
AIS 10941 PLACA OSD-370	\$223.800
AIS 10943 PLACA OSD-370	\$2.887.940
AIS 10944 PLACA OSD- 372	\$376.871
TOTAL	\$6.275.954

FACTURA AIS 10942		
VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
PLACA OSD 359	R - PLUMILLAS LIMPIA BRISAS - JUEGO	1
	R - BATERIA (INCLUYE REVISION CARGA) - UNIDAD	1
	R - BOMBILLO FAROLA - UNIDAD	2
	R - SOPORTE MOTOR - UNIDAD	1
	R - EMPAQUETADURA BOMBA HIDRAULICO	1
	R - ROTOR BOMBA DEL HIDRAULICO	1
	R - MANGUERA DE PRESION BOMBA HIDRAULICO	1
	R - ACEITE HIDRAULICO - CUARTO	2
	S - PLUMILLAS LIMPIA BRISAS DELANTERAS	1
	S - BATERIA (INCLUYE REVISION CARGA)	1
	S - BOMBILLO FAROLA	2
	S - SOPORTE MOTOR	1
	S - REPARACION BOMBA DE HIDRAULICO	1

FACTURA AIS 10941		
VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
PLACA OSD 370	R - PERA STOP - UNIDAD	1
	R - PERA STOP	1
	R - SISTEMA ELECTRICO	1
	R - SERVICIO SCANNER	1

FACTURA AIS 10943		
VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
PLACA OSD 370	R - BOMBILLO UNIDAD - UNIDAD	2
	R - FLASHER DIRECCIONALES - UNIDAD	1
	R - BOCIN RUEDA COMPLETO - UNIDAD	2
	R - ROTULA INFERIOR - UNIDAD	2
	R - MUÑECO O TEMPLETE ESTABILIZADORA - UNIDAD	2
	R - CORREA UNICA ACCESORIOS - UNIDAD	3
	R - PATIN TENSOR CORREA ACCESORIOS - UNIDAD	1



DESC	CANT
R - LIQUIDO DE FRENOS X PINTA - UNIDAD	2
R - VALVULINA CAJA X 1 CUARTO - CUARTO	3
S - BOMBILLO COCUYO	2
S - FLASHER DIRECCIONALES	1
S - BOCIN RUEDA COMPLETO	2
S - ROTULA INFERIOR	2
S - MUÑECO O TEMPLETE ESTABILIZADORA	2
S - CORREA UNICA ACCESORIOS	3
S - PATIN TENSOR CORREA ACCESORIOS	1
S - VALVULINA CAJA X 1 CUARTO	1
S - BATERIA (INCLUYE REVISION CARGA)	1
S - REVISION GENERAL DE FRENOS	1

FACTURA AIS 10944		
VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
PLACA OSD-372	R - FILTRO DE ACEITE - UNIDAD	1
	R - FILTRO DE AIRE - UNIDAD	1
	R - ACEITE MOTOR X 1 CUARTO - CUARTO	6
	S - ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1
	S - FILTRO DE ACEITE	1
	S - FILTRO DE AIRE	1

INFORME DE CUMPLIMIENTO, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN NO. 5

23/11/2024 al 13/12/2024

1. NÚMERO DE FACTURA	
AIS 11399 PLACA OSD-359	\$3.048.990
AIS 11396 PLACA OSD-371	\$1.544.500
AIS 11395 PLACA OSD-371	\$49.980
AIS 11394 PLACA OSD- 372	\$4.015.920
AIS11397 PLACA OSD-374	\$748.200
AIS11398 PLACA OSD-374	\$4.269.742
TOTAL	\$13.677.332

FACTURA AIS 11399		
VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
	PRODUCTO/ PUNTA EJE LADO CAJA - UNIDAD	1
	PRODUCTO/ PUNTA EJE LADO RUEDA - UNIDAD	1
	PRODUCTO/ RETEN EJE LADO CAJA - UNIDAD	1
	PRODUCTO/ MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	1
	PRODUCTO/ ABRAZADERAS RADIADOR - UNIDAD	2
	PRODUCTO/ LIQUIDO REFRIGERANTE - GALON	1



PLACA OSD 359	PRODUCTO/ EMPAQUETADURA COMPLETA CAJA DIRECCION - KIT	1
	PRODUCTO/ GUARDA POLVOS CAJA DIRECCION UNIDAD	2
	PRODUCTO/ RODAMIENTO CAJA DIRECCION - JUEGO	1
	PRODUCTO/ ACEITE HIDRAULICO - CUARTO	3
	SERVICIO / PUNTA EJE LADO CAJA	1
	SERVICIO / PUNTA EJE LADO RUEDA	1
	SERVICIO / RETEN EJE LADO CAJA	1
	SERVICIO / MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	1
	SERVICIO / ACEITE HIDRAULICO - CUARTO	1
	SERVICIO / ABRAZADERAS RADIADOR	2
	SERVICIO / LIQUIDO REFRIGERANTE	1
	SERVICIO / SERVICIO PRENSA HIDRAULICA	1
	SERVICIO / ALINEACION DE LLANTAS	1
	SERVICIO / DESPINCHE RUEDA	1
	SERVICIO / REVISION FUGAS SISTEMA REFRIGERACION	1
	SERVICIO / GUARDA POLVOS CAJA DE DIRECCION	1
	SERVICIO / PULIR CREMALLERA CAJA DIRECCION	1
	SERVICIO / REPARACION CAJA DIRECCION (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	1

FACTURA AIS 11395		
VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
PLACA ODS- 371	SERVICIO / LAVADO SENCILLO	1

FACTURA AIS 11397		
VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
PLACA OSD- 374	PRODUCTO/ BATERIA (INCLUYE REVISION CARGA) - UNIDAD	1
	SERVICIO / BATERIA (INCLUYE REVISION CARGA)	1



FACTURA AIS 11396		
VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
PLACA ODS- 371	PRODUCTO/ AMORTIGUADOR DELANTERO - JUEGO	1
	PRODUCTO/ BASE AMORTIGUADOR DELANTERO - UNIDAD	2
	PRODUCTO/ RODAMIENTO CANASTILLA BASE AMORTIGUADOR - UNIDAD	2
	PRODUCTO/ MUÑECO O TEMPLETE ESTABILIZADORA - UNIDAD	2
	PRODUCTO/ RETENEDOR RUEDA - UNIDAD	1
	SERVICIO/ AMORTIGUADOR DELANTERO	2
	SERVICIO/ BASE AMORTIGUADOR DELANTERO	2
	SERVICIO/ RODAMIENTO CANASTILLA BASE AMORTIGUADOR	2
	SERVICIO/ MUÑECO O TEMPLETE ESTABILIZADORA	2
	SERVICIO/ RETENEDOR RUEDA	1
	SERVICIO/ PUNTA EJE LADO CAJA	1
	SERVICIO/ TAPA RETÉN SEMI EJE	1

FACTURA AIS 11398		
VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
PLACA OSD 374	PRODUCTO/ ROTOR VENTILADOR DE FRENO DELANTERO	2
	PRODUCTO/ PUNTA EJE LADO CAJA - UNIDAD	1
	PRODUCTO/ PUNTA EJE LADO RUEDA - UNIDAD	1
	PRODUCTO/ ROTULA INFERIOR - UNIDAD	2
	PRODUCTO/ BOCIN RUEDA COMPLETO - UNIDAD	2
	PRODUCTO/ FLEXIBLE EXHOSTO	1
	PRODUCTO/ RETEN EJE LADO CAJA - UNIDAD	1
	SERVICIO/ D/M ROTOR VENTILADOR DE FRENO DELANTERO	2
	SERVICIO/ PUNTA EJE LADO CAJA IZQ	1
	SERVICIO/ PUNTA EJE LADO RUEDA IZQ	2
	SERVICIO/ ROTULA INFERIOR	2
	SERVICIO/ DÉSMTAR Y MONTAR BOCIN	1
	SERVICIO/ D/M FLEXIBLE EXHOSTO	1
SERVICIO/ RETEN EJE LADO CAJA		

11. BALANCE FINANCIERO:

1. BALANCE FINANCIERO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$30.000.000
ADICION	\$2.838.115
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$32.838.115
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$32.838.115
INFORME 1	\$1.933.276
INFORME 2	\$5.485.337



INFORME 3	\$5.466.216
INFORME 4	\$6.275.954
INFORME 5	\$13.677.332
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA A LA FECHA	\$32.838.115
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$0
SALDO POR EJECUTAR	\$0

Como supervisora y apoyo a la supervisión de este contrato, certificamos que hemos cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal los cuales se aportaron a los informes de supervisión No. 01, 02, 03, 04, 05.

Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma en Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2025.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: LADY NATALY ESPINOSA CÁCERES

CARGO DEL SUPERVISOR: Subdirectora Operativa de Servicios Generales

FIRMA:

NOMBRE APOYO A LA SUPERVISOR: DIEGO ANDRÉS ROMERO ESCOBAR

CARGO APOYO A LA SUPERVISOR: Conductor Grado 480 Código 02

FIRMA:

Elaboró: María Del Pilar Moscoso Villamizar / Auxiliar administrativo Subdirección de Servicios Generales
Revisó: Lady Nataly Espinosa Cáceres / Subdirectora Operativa de Servicios Generales

**ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE
COMPRA No. 131168 de 2024**



**CONTRALORÍA
DE CUNDINAMARCA**

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO							
ORDEN DE COMPRA No. – AÑO		CONTRATISTA			IDENTIFICACIÓN NIT o C.C. :		
131168 de 2024		AUTOCARS INGENIERIA SAS Representante legal ELBER SANCHEZ ESPINOSA			NIT: 830031296-7 C.C 79.614.741		
OBJETO DEL CONTRATO : MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA CONFORME AL ACUERDO MARCO CCE-296-AMP-2020 ADQUISICIÓN DE (1) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA (HYUNDAI)							
MODALIDAD DE SELECCIÓN				PLAZO DEL CONTRATO			
SELECCIÓN ABREVIADA- ACUERDO MARCO DE PRECIOS				Hasta el 15 de diciembre de 2024			
FECHAS			PRÓRROGAS		PLAZO FINAL		FECHA FINAL DE TERMINACIÓN
SUSCRIPCIÓN	INICIO	TERMINACIÓN INICIAL	MESES	DÍAS	MESES	DÍAS	
24/07/2024	25-07-2024	15-12-2024	0	0	0	0	15-12-2024
VALOR INICIAL CONTRATO		VALOR ADICIONES	VALOR FINAL			VALOR FINAL EJECUTADO	
\$ 30.000.000		\$2.838.115	\$32.838.115			\$32.838.115	
MOTIVO DE LA LIQUIDACIÓN							
LIQUIDACIÓN DETERMINADA EN LEY (X) TERMINACIÓN ANTICIPADA () LIBERACIÓN SALDOS () OTRO ()							

GARANTÍAS	
PÓLIZA No:	14-44-101215017
FECHA EXPEDICIÓN:	24/07/2024
FECHA DE APROBACIÓN:	25/07/2024
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A
EVENTO	CREACIÓN CONTRATO (X) ADICIÓN CONTRATO ()



PRÓRROGA CONTRATO ()					
VALORES Y PLAZOS GARANTÍA					
AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA		
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	10%	\$3.000.000	23/07/2024	15/06/2025	
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	\$3.000.000	23/07/2024	15/12/2025	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	10%	\$3.000.000	23/07/2024	15/12/2025	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	5%	\$1.500.000	23/07/2024	15/12/2027	
PÓLIZA No:	14-44-101215017 -ANEXO 01		FECHA EXPEDICIÓN:	09/12/2024	
			FECHA DE APROBACIÓN:	10/12/2024	
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A				
EVENTO	CREACIÓN CONTRATO () ADICIÓN CONTRATO (X) PRÓRROGA CONTRATO ()				
CUMPLIMIENTO	10%	\$3.293.911,50	23/07/2024	15/06/2025	
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	\$3.293.911,50	23/07/2024	15/12/2025	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	10%	\$3.293.911,50	23/07/2024	15/12/2025	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	5%	\$1.641.905,75	23/07/2024	15/12/2027	



SUPERVISORES DEL CONTRATO			
NOMBRE	CARGO	DESDE	HASTA
LADY NATALY ESPINOSA CÁCERES	Subdirectora Operativa de Servicios Generales	25-07-2024	05-09-2024
DUNIA SEMMIR MONTAÑEZ JIMÉNEZ	Subdirectora Operativa de Servicios Generales (E)	06-09-2024	26-09-2024
LADY NATALY ESPINOSA CÁCERES	Subdirectora Operativa de Servicios Generales	27-09-2024	15-12-2024

PAGOS EFECTUADOS							
No	AÑO	ORDEN DE PAGO No	FECHA ORDEN	VALOR BRUTO	CONCEPTO	Periodo Facturado	
						DESDE	HASTA
1	2024	2024000833	26/08/2024	\$1.933.276	Pago N° 1	25/07/2024	15/08/2024
2	2024	2024000987	02/10/2024	\$5.485.337	Pago N° 2	16/08/2024	5/09/2024
3	2024	2024001116	29/10/2024	\$5.466.216	Pago N° 3	06/09/2024	25/10/2024
4	2024	2024001192	28/11/2024	\$6.275.954	Pago N° 4	26/10/2024	22/11/2024
5	2024	2024001241	23/12/2024	\$13.677.332	Pago N° 5	23/11/2024	13/12/2024
TOTAL VALOR PAGOS EFECTUADOS				\$32.838.115			

LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
CONCEPTO	VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$32.838.115	
VALOR PAGOS EFECTUADOS		\$32.838.115
VALOR O SALDO A PAGAR CON LA PRESENTE LIQUIDACIÓN		
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD PARA LIBERAR		\$0
SUMAS IGUALES	\$32.838.115	\$32.838.115

El supervisor y apoyo a la supervisión dejan constancia que el Contratista cumplió con el objeto del Contrato y con las obligaciones establecidas en el mismo, en términos de calidad, tiempo y oportunidad, así como sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos laborales).


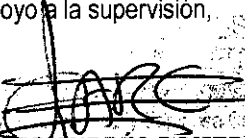

ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA No. 131168 de 2024

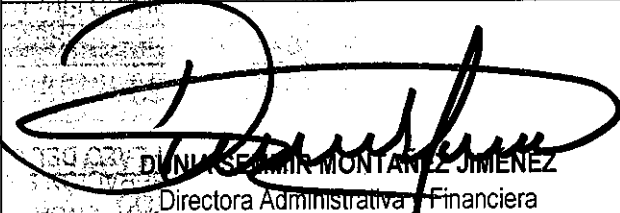


Que las partes declaran encontrarse a paz y salvo por todo concepto respecto de las obligaciones mutuas pactadas en la ORDEN DE COMPRA No 131168 DE 2024. De conformidad con lo señalado en el recibido a satisfacción de los bienes suministrados emitido por el supervisor del contrato, las órdenes de pago en mención y los comprobantes de egreso, documentos que reposan en la Subdirección de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería y hacen parte integral de la presente acta.

De acuerdo con lo anterior, los aquí suscritos dan por liquidado la ORDEN DE COMPRA No.131168 DE 2024

Para constancia se firma a los 24 días del mes de enero de 2025, en la ciudad de Bogotá, firman en quienes en ella intervinieron.

El Supervisor,	El Contratista,
 LADY NATALY ESPINOSA CÁCERES Subdirectora Operativa Servicios Generales Supervisora Apoyo a la supervisión,  DIEGO ANDRÉS ROMERO ESCOBAR Conductor Grado 480 Código 02	 AUTOCARS INGENIERIA SAS NIT: 830031296-7 REP. L ELBER SANCHEZ ESPINOSA C.C 79.614.741

El ordenador del gasto,
 DUNIA SEMMIR MONTAÑEZ JIMÉNEZ Directora Administrativa y Financiera

Elaboró: Maria Del Pilar Moscósó Villamizar / Auxiliar administrativo Subdirección de Servicios Generales
Revisó: Lady Nataly Espinosa Cáceres/ Subdirectora Operativa de Servicios Generales
Aprobó: Dunia Semmir Montañez Jiménez/ Directora Administrativa y Financiera